

## CONVOCATORIA DE CONCURSO DE DIBUJO PARA EL CARTEL DEL MARATON DE CUENTOS 2021 (Edición virtual)

### 1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.  
Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Educación

**Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva.**

### 2.- RÉGIMEN JURÍDICO

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena aprobada mediante acuerdo plenario de fecha 13 de octubre de 2020 y publicada en el BOP Málaga nº 8 de 14 de enero de 2021 así como del acuerdo del pleno de la Corporación de la misma fecha por el que se aprobaron las Ordenanzas Específicas de modalidades de subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena en régimen de concurrencia competitiva, publicadas en el BOP Málaga nº 13 de 21 de enero de 2021.

En lo no establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena, será de aplicación lo dispuesto en la bases de ejecución presupuesto municipal, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su modificación en la Ley 15/2014, de 16 septiembre; al R. D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley; la LPAC 39/2015, de 1 octubre y LRJSP 40/2015, de 1 octubre, L. O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, o legislación que derogue o sustituya a las anteriores.

### 3.- OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

La Delegación de Educación tiene previsto convocar, como cada año, el CONCURSO DIBUJO CARTEL MARATÓN DE CUENTOS 2021 (Edición virtual). La finalidad de este Concurso tiene como principal objetivo fomentar la creatividad, la participación de la comunidad educativa y el uso de técnicas plásticas, la lectura y la narración oral.

### 4.- IMPORTE SUBVENCION

Importe total: 450 €, distribuidos en tres premios en especie:

- **Primer Premio:** Lote de libros, material de plástica por valor de **200 €** y enmarcado del Dibujo ganador del Cartel del Maratón de Cuentos.
- **Segundo Premio:** Lote de libros, material de plástica por valor de **150 €** y enmarcado del dibujo seleccionado como 2º Premio.
- **Tercer Premio:** Lote de libros, material de plástica por valor de **100 €** y enmarcado del dibujo seleccionado como 3er premio.

**Partida Presupuestaria: 3230.481**

#### 4.- REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán concurrir a esta convocatoria todos los alumnos/as que cursen Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en Benalmádena.

La presentación de los dibujos/trabajos al concurso supone la aceptación total e incondicional de todas las disposiciones contenidas en las bases reguladoras y en la presente convocatoria.

Sólo se puede presentar un dibujo/trabajo por participante.

#### 5.- LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

En las bases reguladoras del presente concurso de dibujo, publicadas en el BOP Málaga de 21 de enero de 2021, se especifica que *“Las personas interesadas presentarán los dibujos cumplimentado, con toda la documentación necesaria en cualquiera de las oficinas de registro general del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena (Casa de la Cultura o Casa Consistorial) en el horario de las instalaciones o por el resto de medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*En el dibujo presentado se indicará en el reverso aparecerá el nombre completo del alumno, colegio y curso al que pertenece, así como teléfono de contacto y correo electrónico, así como la ficha de inscripción con los datos del autor/a, edad, curso, colegio al que pertenece, teléfono particular, correo electrónico, así como los datos del padre/madre/tutor legal”.*

Sin embargo, dadas las circunstancias actuales por la pandemia del Covid-19, dadas las normas estrictas de prevención e higiene existentes en todos los ámbitos y en aras de facilitar la participación de los/las escolares, cada niño o niña podrá presentar su trabajo de la siguiente manera: escaneando su dibujo, o en su caso haciéndole una fotografía con suficiente calidad y enviándolo a la siguiente dirección de correo electrónico:

[concursoscasadelacultura@benalmadena.es](mailto:concursoscasadelacultura@benalmadena.es)

En el asunto deberá poner: “CONCURSO DIBUJO MARATÓN DE CUENTOS”.

En el cuerpo del correo se relacionarán los siguientes datos, que servirán a su vez de inscripción al concurso:

- Nombre y Apellidos del/la participante
- Colegio y curso
- Edad
- Nombre del trabajo
- Tfno. de contacto
- Nombre madre/padre/tutor legal y DNI (menores hasta 14 años), expresando literalmente: “Autorizo a mi hijo/a, a participar en el Concurso Dibujo “Maratón de Cuentos” y a la exposición de su trabajo en la Casa de la Cultura o Redes Sociales.”

El plazo de presentación de los trabajos e inscripciones será de **20 días naturales** a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el BOP de Málaga.

## 7.- REQUISITOS DEL DIBUJO/TRABAJO

Los trabajos serán originales e inéditos, excluyéndose aquellos dibujos que tomen como modelo o copien personajes de películas, de dibujos animados, cómics u otros dibujos comerciales.

El tema del cartel deberá ser alegórico a *“CUENTOS QUE CUIDAN”*, que fomenten el cuidado, la generosidad, la solidaridad, la tolerancia, el acompañamiento, la empatía, la ayuda....

**Los trabajos deberán presentarse en formato vertical, tamaño A4, junto con la inscripción adjunta.** Los dibujos en horizontal quedarán excluidos. En el reverso aparecerá el nombre completo, colegio y curso al que pertenece, así como teléfono de contacto.

El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar el dibujo si fuera necesario, para adaptarlo a la tipología del cartel.

## 8.- PREMIOS.

Se adjudicarán 3 premios:

- **Primer Premio:** Lote de libros, material de plástica por valor de 200 € y enmarcado del Dibujo ganador del Cartel del Maratón de Cuentos.
- **Segundo Premio:** Lote de libros, material de plástica por valor de 150 € y enmarcado del dibujo seleccionado como 2º Premio.
- **Tercer Premio:** Lote de libros, material de plástica por valor de 100 € y enmarcado del dibujo seleccionado como 3er premio.

El cartel ganador del primer premio se utilizará como imagen difusora del “MARATÓN DE CUENTOS 2021” (edición virtual).

## 9.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los principales criterios de valoración, puntuándolos del 1 al 5, serán los referidos a:

- Alegórico al tema del Maratón de Cuentos.
- Creatividad.
- Calidad artística
- Significatividad

## 10.- PROCEDIMIENTO Y JURADO

El jurado, como órgano colegiado de valoración, se designará por la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Benalmádena, el número de componentes será igual a 3 o superior. Estará formado por personal de las Delegaciones de Cultura y Educación y la Comisión del “MARATÓN DE CUENTOS”.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso si los trabajos/dibujos que concurren no presentan los mínimos exigidos.

La tramitación de la resolución otorgando los premios se realizará tras darse a conocer el fallo del jurado. Con la aprobación de la misma se pone fin a la vía administrativa.

El Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho de exponer los dibujos recibidos en los tablones de la Casa de la Cultura, así como en las redes sociales y prensa.

El jurado, a la vista del original de los trabajos/dibujos seleccionados, se reserva el derecho de no incluir en la exposición virtual aquellos que, a su juicio, no reúnan los criterios que inspiran este concurso.

## **11. PAGO PREMIOS**

Los premios en especie establecidos en este concurso se suministrarán por establecimiento especializado previamente designado, una vez sea emitida la Resolución de Concesión de premios en especie correspondientes a la presente convocatoria. Previa retención de crédito, se concedan y otorguen, mediante Resolución, según convocatoria municipal.

La **entrega de premios** se hará el día de la celebración del Maratón de Cuentos el día 29 de mayo 2021, en la Casa de la Cultura, manteniendo el aforo permitido según normativa COVID-19.

Es requisito imprescindible estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Benalmádena para que los ganadores puedan percibir el premio otorgado. Asimismo, deberán facilitar documentos tanto de la Agencia Tributaria como de la Seguridad Social donde se indique que están al corriente con ambos organismos.

No procede justificación del premio recibido.

## **12. PUBLICIDAD.**

La presente convocatoria será publicada según la normativa vigente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, prensa local, además en la página web del Ayuntamiento de Benalmádena, así como en los centros educativos, servicios culturales, asociaciones, otros servicios municipales y redes sociales.

## **13.- OTRAS DETERMINACIONES**

El Ayuntamiento de Benalmádena se reserva la posibilidad de suspender o dejar sin efecto la presente convocatoria para el supuesto de concurrencia de causas de fuerza mayor que impidan la posibilidad de llevarla a efecto sin riesgo para la salud de las personas.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA**